



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
Y ANTÁRTICA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO Nº 44

REF.: Devolución de Recursos
proyectos FNDR 6% 2015.

PUERTO WILLIAMS, 17 de Marzo de 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012;
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06.12.2012
- El Decreto Alcaldicio Nº 1140, de fecha 06.12.2012, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de hornos; Nombramiento Alcaldesa Comuna Cabo de Hornos.
- El Decreto Municipal Nº 106 de fecha 26.02.2016 el cual designa Alcalde (S) a don Jaime Fernández Alarcón.
- El Decreto Municipal Nº 116 de fecha 07.03.2016 el cual designa Secretaría Municipal (S) a doña Angélica Filosa Uribe.
- El Memorando Interno Nº 46, del DDC, solicitando decretar Devolución de Recursos, por saldos de proyectos.

DECRETO

1º APRUEBESE Y PROCEDASE por parte del Dirección de Administración y Finanzas Municipal a efectuar la devolución de los siguientes Recursos, a GORE pertenecientes a Saldos de Proyectos FNDR 6% del año 2015:

- | | |
|--|--------------|
| • Proyecto "Fortalecimiento Banda de Guerra" por | \$ 1.200.522 |
| • Proyecto "Tenis de Mesa" por | \$ 2.895.065 |
| • Proyecto "Campeonato más Austral del Mundo" por | \$ 400.050 |
| • Proyecto "Desafío Escenario y Aniversario Comunal" por | \$ 625.250 |
| • Proyecto "Disminución Índices de Obesidad" por | \$ 1.446.680 |
| • Proyecto "Antiguos Pobladores" por | \$ 291.000 |

De acuerdo a lo mencionado en los Vistos y Considerando **ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**



ANGÉLICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JAIME FERNÁNDEZ ALARCON
ALCALDE (S)

JFA/LSP/SSC/afu.

Distribución:

1. Alcaldía;
2. DAF
3. SECMUN
4. DDC
5. Oficina de partes.



Puerto Williams, 14 de Marzo 2016

MEMORANDUM N°46.-

A : ALCALDE (S) IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
DON JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN

DE : JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO COMUNITARIO
DON SERGIO CONTRERAS MERINO

Por medio de la presente solicito a usted Autorizar y Ordenar Decretar a quien corresponda, el reintegro de saldos correspondientes a Proyectos FNDR 6% denominados "Fortalecimiento Banda de Guerra" por \$ 1.200.522, Proyecto "Tenis de Mesa" \$ 2.895.065, Proyecto "Campeonato más Austral del Mundo" por \$400.050, Proyecto "Desafío Escenario y Aniversario Comunal" por \$625.250, Proyecto "Disminución Índices de Obesidad" por \$ 1.446.680 y Proyecto "Antiguos Pobladores" por \$ 291.000.

Sin otro particular, Saluda atentamente a Ud.



SERGIO F. CONTRERAS MERINO
DEPARTAMENTO DESARROLLO COMUNITARIO
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO

SCM

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- DDC